

B.6. Se abre una venta nueva llenamos los datos personales, en concepto de pago escogemos **FRONT OFFICE** asesoría y pagar:

NOTA: El Valora pagar son: 0.5 SMLMV

6. Reunir la documentación requerida para la realización del trámite

Nota: Se debe descargar el formato vigente y diligenciar en su totalidad.

7. Radicación de la documentación

Radical la documentación requerida por la entidad en la Oficina de Cancillería de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en la puerta 8 del Ministerio de Defensa Nacional o hacer llegar la documentación vía correo certificado a la Dirección Carrera 57 No 43-28, Puerta 8 CAN.



Canal de atención

Se tendrá también como opción radicar la documentación mediante correo certificado a la dirección Carrera 57 No. 43 - 28 Puerta 8 CAN.



Presencial

[Ver puntos de atención](#)

PUNTOS DE ATENCIÓN

Punto	Departamento / Municipio	Dirección	Horario	Teléfono	Ver Mapa
	<input type="text"/>				
Dirección de Navegación Aérea (DINAV)	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL / BOGOTÁ D. C.	CR 57 # 43 - 28, ED Fuerza Aérea	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Puerta 8 CAN	(1) 3159800 - 2432	
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL / BOGOTÁ D. C.	CR Avenida el Dorado 54 # 26 - 25	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	3159800	

8. Notificación de la respuesta



Canal de atención

La notificación de respuesta se realizará mediante correo electrónico, de acuerdo a la información suministrada por el solicitante.